

LA ESTRELLA DEL OCCIDENTE.

caz cooperación de los hombres probos e inteligentes de todos los partidos.—Esta manifestación fué recibida con estrepitosos aplausos, i concluida, el mismo señor Ruiz hizo la siguiente proposición que se aprobó: "admitese al señor Gobernador Doctor Miguel La-Rota como miembro de la sociedad." El señor Gobernador dió las gracias por el honor que se le dispensaba, inscribiéndose en la lista de los socios con el carácter de simple ciudadano; i ofreciendo cumplir sus compromisos en cuanto se concordasen con los deberes que tenía como magistrado.—En seguida tomando la palabra el señor Presidente indicó, que en esta sesión debía ventilarse la cuestión trascendental sobre el gravadino que en mil ochocientos cincuenta i tres debía reuir los destinos de la República; i que en consecuencia escitaba a la sociedad para que discutiese este asunto con francoqueza, diciendo que para proceder con más libertad se recojiesen los votos secretamente. Habiendo propuesto el señor Rafael Osa la conveniencia de elegir de candidato al ciudadano General José María Obando, El señor Francisco Trespalacios acogiendo la idea i pronunciando un brillante discurso en pro de ella, la esprimió en esta moción "La sociedad democrática de Antioquia, identificándose con los votos generosos i consonos de la gran mayoría nacional, designa para candidato de la presidencia en el venidero pleito constitucional; AL ECLARECIDO CIUDADANO, GENERAL JOSÉ MARÍA OBANDO, quien con sus virtudes cívicas, relevantes i acrisoladas en la época de la época, ora prósperas, ora adversas, de la patria, es eminentemente digno de la confianza popular; jurando emplear todos los medios honestos i legales para obtener el triunfo." Cerrada la discusión, se pasó a computar los votos por escrutinio secreto, dando por resultado la unanimidad en favor de la candidatura propuesta. El señor Pablo Pardo Otárola, entonces, con un enérgico i expresivo discurso llamó la atención de la sociedad para que se trabaje con ánimo i decisión en el triunfo de la candidatura propuesta, para coronar así los fervientes deseos de la mayoría democrática, los de los hombres; interesados verdaderamente en la dicha de la Nueva Granada, i los de su propio corazón.—Admitido como miembro de la sociedad el señor Juan Crisóstomo Campuzano, se levantó la sesión al ruido de la música, multitud de cohetes, vivas estrepitosas al Presidente de la República, al 7 de marzo, al benemérito General José María Obando.

El Presidente, Emeterio Ospina.—El Secretario, Victor Pardo.

REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.
SOCIETAD DEMOCRATICA DE AMAGÁ,
Acta de la instalacion.

En el distrito parroquial de Amagá a las siete de la noche del dia veintiséis de octubre de mil ochocientos cincuenta i uno se reunió un número considerable de personas con el proyecto de instalar una Sociedad denominada "Democrática", que tiene por objeto sostener el Gobierno, el orden i las instituciones democráticas; para el efecto se nombró Presidente accidental al señor Bernardo Pardo; él declaró se iba a proceder a la elección de Presidente, i para el electo se nombraron de escrutadores a los señores Ramon María Escobar i Enrique Posada; recojidos los votos resultó popularmente electo el señor Ramon Escobar, el que ocupó la sillita i anuncio que se iba a proceder a la elección de secretario ocupando el puesto de escrutador el señor Bernardo Pardo, recaída la votación resultó popularmente electo el señor Enrique Posada i como estubiese presente aceptó el cargo i ocupó el puesto.

El señor Bernardo Pardo tomó la palabra i manifestó a los concurrentes, que el objeto de esta Sociedad era

propender por cuantos medios fueren posibles a la instrucción del pueblo, desarrollo de las ideas democráticas i sostenimiento del Gobierno lejítimo. A continuación se adoptó la fórmula del juramento i todos los miembros lo prestaron en manos del Presidente.

El señor Bernardo Pardo Jefe Político de este cantón pronunció un brillante discurso lleno de patriótico entusiasmo, en el que desarrolló las ventajas de la ilustración del pueblo i del derecho santo de asociación permitido por la Constitución.

En acto continuo se hizo la proposición siguiente con el apoyo necesario: "Autorízese al Presidente de la Sociedad para que nombre una comisión compuesta de tres miembros de su seno para que redacten un reglamento que rija los trabajos de la Sociedad". Como fuere unánimemente aprobada, el señor Presidente nombró a los señores Bernardo Pardo, Gabriel Echeverri Vázquez i Enrique Posada los que aceptaron la comisión.

A continuación por una proposición unánimemente aprobada, se adoptó por candidato para el próximo periodo constitucional al benemérito ciudadano General JOSE MARIA OBANDO.

I no habiendo mas de que ocuparse se levantó la sección, i al retirarse los miembros llenos de patriótico entusiasmo, prorrumpieron en vivas al Gobierno, al ciudadano General José Hilario López i al presunto candidato General José María Obando.

El Presidente Ramon María Escobar, Gabriel Echeverri Vázquez, José Antonio Echeverri, José Sanchez Alcalde, Manuel Moreno, Cruz Piedrahita, Silverio Fernández, Francisco Toro, Pedro Meza, Joaquín Fernández, José Fernández, Rafael Meza, Vicente Uribe, Juan Anjel Escobar, Anjel Tirado, Luciano Tirado, Carlos Alvarez, Víctor Vázquez, Antonio Laverde, Ambrocio Moreno, Jenaro Zea, Jenaro Leon, Alvaro Peláez, Joaquín Calle, Mateo Pérez, Pedro José Vélez, Nicolás Vélez, José Alvarez, Pedro Alvarez, Miguel María Restrepo, Manuel López Panton Moncada, Antonio Zea, Alonso García, Francisco Cano, Bernardo Pardo, Abelino Jaramillo, Jesus Gallon, Gonzalo Echeverri, Félix Antonio Posada, Jesus Granados, Antonio Gómez, Joaquin Franco, Neponuceno Fajardo, José María Palacio, Antonino Zalinas, José María Meza López, Carlos Sanchez, Vicente Fernández, Félix Fernández, Miguel Restrepo, José María Restrepo, Cósme Zapata.

Es fiel copia.—El Secretario, Enrique Posada.

REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.—Presidencia de la Sociedad Democrática.—Amagá, octubre 26 de 1851.

Al Señor Gobernador de la provincia de Medellín.

En la sesión de la noche del 26 del presente, a virtud de un ofrecimiento patriótico que hizo el señor Bernardo Pardo de dar la cantidad de diez i seis pesos, para que se compran los útiles necesarios, para la instrucción i enseñanza de los individuos que componen esta Sociedad; el señor Enrique Posada hizo la siguiente proposición, que fué aprobada unánimemente:

"Dese cuenta al señor Gobernador de la provincia, para que este lo haga al C. Presidente de la República del acto filantrópico que ha tenido lugar en la sesión del 26 del presente, donando el señor Bernardo Pardo la suma de diez i seis pesos, para la compra de útiles que sirvan para dar principio a la instrucción de los miembros de que se compone la Sociedad, como también por el grande interés que ha tomado en la instalación i permanencia de dicha Sociedad".

Lo que tengo el honor de comunicaros, suscribiéndome vuestro obediente Sirvdo.

El Presidente de la Sociedad democrática, Ramon María Escobar.—El Secretario, Enrique Posada.